



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**CONCURSO EXTERNO Nº 0019/12**

**POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS**

**BASES**

**LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS EN CONCURSAR PARA OCUPAR 1 CARGO DE  
MAESTRO/A PARA EL JARDÍN DE PRIMERA INFANCIA**

**DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN MONTEVIDEO**

**NOVIEMBRE 2012**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - a un Llamado de Carácter Público y Abierto a interesados/as en ingresar por Concurso de Oposición y Méritos, en calidad de funcionarios/as contratados/as, como Maestro/a, cat.8, perteneciente al Escalafón "D" a fin de proveer 1 puesto, para atender los requerimientos propios del Jardín de Primera Infancia dependiente del Departamento de Recursos Humanos.-

El presente Llamado fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E N° 1733/10 del 18/11/10.-

## **1. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

Quien desempeña las tareas será básicamente responsable por desarrollar y ejecutar el plan de actividades de pre-escolares a llevarse a cabo en la Guardería del Organismo.

### **1.1 OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO**

Controlar el desarrollo y la ejecución del plan de actividades de los niños y niñas de acuerdo al programa de Educación Inicial de Enseñanza Primaria y al Diseño Básico Curricular para niños/as de 0 a 36 meses del Área de Primera Infancia de MEC.

Participar en la definición de los niveles de los programas a aplicar de acuerdo a las edades de la población objetiva.-

Participar en todas las actividades que realizan los niños y las niñas en el Jardín de Primera Infancia (almuerzo, horas de clase, recreación, etc.).-

Orientar, conjuntamente con el Director/a a los Educadores/as Iniciales, en cuanto a las pautas a seguir en la creación de hábitos, motivación y cualquier otro aspecto que incida directamente en la formación del niño y la niña.-

Seleccionar y preparar el material didáctico a ser utilizado en las actividades de formación, conjuntamente con los Educadores/as Iniciales.-

Asistir a todas las actividades que se realizan fuera del Jardín, tales como paseos, fiestas, club, etc.

Promover reuniones y brindar información y orientación a los padres referente al desarrollo y comportamiento de sus hijos/as en el ámbito del Jardín de Primera Infancia.-

Recibir y entregar a los niños y las niñas en los horarios habituales.-

Subrogar al Director/a cuando le sea requerido.-

### **1.2 COMPLEJIDAD.**

- La mayor complejidad del cargo es adecuar el plan de actividades de educación inicial a las necesidades de los niños y a las características del Jardín.-

### **1.3 CONDICIONES DE TRABAJO**

- Trabaja en Jardín de Primera Infancia con niños de 0 a 3 años, en el horario de 9 y15 a 16y 30, de Lunes a Viernes.-

## **2. REQUISITOS**

### **2.1. REQUISITOS GENERALES:**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.
- Carné de Salud vigente.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

- Título de Maestro/a de Educación Primaria expedido por ANEP ó Licenciado en Educación Inicial otorgado por la UCU.-

**3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando los formularios dispuestos a tal fin.-

**Período de Inscripción:** a partir de la **0 hora del día Lunes 12 de Noviembre** hasta las **24 horas del día Lunes 26 de Noviembre de 2012** inclusive.-

**4. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el **día Lunes 19 de Noviembre** y el **día Viernes 30 de Noviembre de 2012** inclusive.-
- Únicamente será recepcionada en **Montevideo**, Carlos Roxlo 1275 (Edificio Cordón), División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso – Puertas 39 a 40, de 10.00 a 15.00 horas.

**4.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; **de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada** por Escribano/a Público/a).-
- **Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante.-**

**4.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

**4.2.1. Al momento de la Recepción de Documentación:**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.-
- Títulos de Maestro/a original o fotocopia certificada por Escribano/a Público/a.-
- Relación de Méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a público/a.- La Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante los incluyera como copia).
- Formulario Médico completo.-
- Declaración Jurada
- Nro. De Llamado y de Inscripción asignado.-

**4.2.2. Al momento del ingreso** (además de C.I. vigente y Credencial Cívica)

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.

**5. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO:**

**5.1. ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES**

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, aquellos/as ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. como funcionarios/as contratados/as, becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R. y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal, a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días sin calificaciones negativas.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 4.2.1. en un plazo no menor a 3 días hábiles antes del cierre del período de recepción de la documentación.-

SORTEO: En el caso que la recepción de la documentación de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere del número de 90 inscriptos/as se realizará un sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a labrándose el acta correspondiente, en fecha, hora y local a confirmar, datos que se publicarán a partir del día 4 de diciembre de 2012.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as en 20 primeros lugares será publicada en la página Web a partir del tercer día posterior a la fecha de realizado el sorteo, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.-

**5.2. PROCESO DE SELECCIÓN:** Su desarrollo consta de cinco (5) etapas:

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Concurso de Oposición y Méritos.-

1. Evaluación de Méritos.
2. Prueba de Conocimientos.
3. Aptitud Psicofísica certificada por el Servicio Médico de OSE.
4. Evaluación Psicolaboral.
5. Entrevista con Tribunal.

**CAUSAS DE ELIMINACIÓN:** Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las etapas 1, 2 ó 5 y la calificación de NO APTO/A en la etapas 3 ó 4.

**5.2.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

- **Puntaje máximo: 30 puntos**
- **Puntaje mínimo: 15 puntos**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda Formación y Experiencia para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de la **Experiencia** la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales (remunerados o no).-

**PUNTUACIÓN DE MÉRITOS**

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

En los ítems referidos a **Formación** especificar (si es posible): Denominación de la actividad, Institución y Responsable de la actividad, número de horas, fecha de realización. El término **curricular** se refiere a las actividades pertenecientes a la carrera.

En los ítems referidos a **Experiencia** especificar: Datos del Instituto, Responsable, áreas de actividad, tareas realizadas, fechas.

Se estudiarán 7 ítems, a cada uno se le otorga una valoración acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

Puntajes máximos por cada ítem:

1. Formación curricular como Maestro/a .....5 puntos.
2. Formación extracurricular .....5 puntos.
3. Experiencia en Educación Inicial.....7 puntos.
4. Congresos, Jornadas, Simposios, Seminarios, Talleres, Conferencias, etc.....3 puntos.
5. Escolaridad.....4 puntos.
6. Experiencia en actividades como Docencia, Investigación, etc.....3 puntos.
7. Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.....3 puntos

**TOTAL 30 puntos.**

**5.2.2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

- **Puntaje máximo: 50**
- **Puntaje mínimo: 30**

Quienes hayan aprobado la Evaluación de Méritos, serán convocados para la Prueba de Conocimientos, la cual tiene por objetivo evaluar los conocimientos de los/las concursantes para desempeñarse en el lugar previsto en el ámbito de este concurso.

Los/las postulantes deberán rendir una **Prueba de Conocimientos escrita (duración aproximada 2hrs.)**.-

- **Para la realización la Prueba contarán con 15 días calendario a partir del día posterior a la publicación en la página WEB de la fecha de la Prueba de Conocimientos.**-

En la misma se evaluarán, los conocimientos del Reglamento de Guardería, Ley Orgánica y modificativas de OSE y Normativas del Área de Primera Infancia de MEC. –Ley Nº 18.437

En la Prueba se plantearán situaciones a resolver relacionadas al rol del Maestro/a en esta etapa., así como se realizarán **preguntas sobre los reglamentos de OSE** indicados-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**5.2.3. APTITUD PSICOFÍSICA**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria- APTO/A - NO APTO/A)**

Una vez aprobada la Prueba de Conocimientos, se convocará a los/las postulantes a presentarse ante la División Salud de la Administración, a fin de dar cumplimiento con la instancia de Aptitud PsicoFísica.

**5.2.4. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN: (Eliminatoria - APTO/A - NO APTO/A)**

Los/las aspirantes que hayan superado la instancia de Evaluación PsicoFísica serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si el/la candidato/a se ajusta al perfil del cargo.

**5.2.5. ENTREVISTA CON TRIBUNAL**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)**

- **Puntaje máximo: 20 puntos**
- **Puntaje mínimo: 10 puntos**

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del /de la candidato/a y sus competencias se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.-

**6. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).-

**7. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a: **RecSel\_RRHH@ose.com.uy**. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-

**8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

- Las contrataciones se realizarán por modalidad de Función Pública.-
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. -



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**9. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

- La **retribución nominal** mensual del cargo de Maestro/a, a valores de Noviembre de 2012, es de pesos uruguayos \$22.697.75 por 40 hs semanales.-
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**
  - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia **de ello en Declaración Jurada**). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).
  - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
  - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
  - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
  - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art. 29.(\* En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

**10. OBSERVACIONES**

- La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El **NO** cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-
- Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado, así como ampliar el número de contrataciones a realizar.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-

**IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

**11. INTEGRANTES DEL TRIBUNAL**

Titulares:

- Lic. en Psic. Carolina Moll
- . Mtra. Ines Canessa
- . Dra. Cecilia Bujarín

Suplentes:

- Sra. Gabriela Lasa

Noviembre de 2012.